



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA 07 AGO 2006

VISTO: La Nota N° 966/06 Letra T.IPAUSS. Tesorería Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1071-046/1, denominada "Fondo Permanente Operativo IPAUSS Buenos Aires" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Suc. Buenos Aires

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Que por Resolución Plenaria TCP N° 157/05, se delegó en los Sres. Secretario Contable y Legal en forma conjunta la facultad para proceder a la rúbrica de los Libros Banco pertenecientes a los distintos Entes sujetos a control mediante el dictado del pertinente Acto Administrativo.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1071-046/1, denominada "Fondo Permanente Operativo IPAUSS Buenos Aires" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Suc. Buenos Aires .

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Disposición Conjunta Secretaría Contable y Legal del TCP N° 20 /06.-

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DRA. MONICA CRISTINA PENEDO
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia